



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 116 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 20 MAR. 2018

VISTO:

El Informe N° 107-2018-MINAGRI-AGRO RURAL/DA-DZCAJ de la Dirección Zonal Cajamarca, el Informe N° 029-2018-MINAGRI-AGRO RURAL-DA-DIAR-DZCAJ/EIR del Especialista (e) en Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca y el Informe Legal N° 155-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL de la Oficina de Asesoría Legal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997 modificado por la Ley N° 30048, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, mediante Informe N° 029-2018-MINAGRI-AGRO RURAL-DA-DIAR-DZCAJ/EIR del Especialista (e) en Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca recomienda al Director Zonal Cajamarca, la conformación de las Comisiones de Recepción, Entrega y Liquidación de las Obras en las Agencias Zonales de la Dirección Zonal Cajamarca para el periodo 2018, de acuerdo a la Directiva General N° 019-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE;

Que, mediante Informe N° 107-2018-MINAGRI-AGRO RURAL/DA-DZCAJ la Dirección Zonal Cajamarca, remite el expediente a la Dirección Ejecutiva y solicita la conformación de las Comisiones de Recepción, Entrega y Liquidación de las Obras en la Dirección Zonal Cajamarca;

Que, el numeral 7.3 del punto VII de la Directiva N° 019-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE "Normas y Procedimientos para Liquidar obras de Infraestructura Rural ejecutadas por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 399-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, señala que la Comisión de Recepción, Entrega y Liquidación, será designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva, la misma que estará conformada por: a) El Especialista encargado de Infraestructura Rural (IR) de la Dirección Zonal; b) El inspector o supervisor, según corresponda; y c) el Especialista Administrativo de la Dirección Zonal correspondiente;

Que, asimismo la citada comisión previa a la recepción de obra por parte del Residente de Obra, verificará dicha obra y suscribirá el acta correspondiente, para luego liquidarla y entregarla a la Organización Campesina o de Usuarios u otra entidad competente, la misma que se encargará de la operación y mantenimiento de la obra;



Que, mediante Informe Legal N° 155-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL la Oficina de Asesoría Legal concluye que se ha verificado los presupuestos normativos que permiten que el Titular de la Entidad conforme las Comisiones de Recepción, Entrega y Liquidación de las Obras, en las Agencias Zonales de la Dirección Zonal Cajamarca para el periodo 2018;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 del punto VII de la Directiva N° 019-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE "Normas y Procedimientos para Liquidar obras de Infraestructura Rural ejecutadas por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 399-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE; y en uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con la visación de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR, las Comisiones de Recepción, Entrega y Liquidación de las Obras por Administración Directa, en las Agencias Zonales de la Dirección Zonal Cajamarca para el periodo 2018, las mismas que quedan integradas por los siguientes profesionales:

AGENCIA ZONAL CAJAMARCA

Obras: 1) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO AGRÍCOLA PAYGUAL DEL CASERÍO HUABAL, DISTRITO DE ASUNCIÓN-CAJAMARCA-CAJAMARCA", y 2) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANAL PARACOTO DEL CASERÍO HUABAL, DISTRITO DE ASUNCIÓN-CAJAMARCA-CAJAMARCA"

- Carlos Moisés Aurazo Díaz – Especialista de Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca.
- William James Gutiérrez Aguilar – Jefe de la Agencia Zonal Cajamarca de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Luis Alberto Terrones Horna – Administrador de la Dirección Zonal Cajamarca.

AGENCIA ZONAL CAJABAMBA – SAN MARCOS

Obras: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL ALTO REDONDO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA"

- Carlos Moisés Aurazo Díaz – Especialista de Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca.
- José Segundo Vásquez Carranza – Encargado de Infraestructura Rural de la Agencia Zonal Cajabamba – San Marcos de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Olver Miguel Ventura Chuquilín – Asistente de la Agencia Zonal Cajabamba – San Marcos de la Dirección Zonal Cajamarca.

AGENCIA ZONAL CELENDIN

Obras: 1) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TELARPAMPA, EN LA LOCALIDAD DE REJOPAMPA, DEL DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", 2) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO FARO ALTO MARGEN IZQUIERDA, EN LA LOCALIDAD DE FARO ALTO, DEL DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", 3)



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO FARO BAJO, EN LA LOCALIDAD DE FARO BAJO, DEL DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, y 4) “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO FLOR DE LIRIO, EN LAS LOCALIDADES DE REJOPAMPA ALTO Y REJOPAMPA BAJO, DEL DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

- Carlos Moisés Aurazo Díaz – Especialista de Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Efraín Rolando Silva Soto – Responsable de la PP 068 de la Agencia Zonal Celendín de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Luis Alberto Terrones Horna – Administrador de la Dirección Zonal Cajamarca.

AGENCIA ZONAL CHOTA – HUALGAYOC

Obras: 1) “MEJORAMIENTO CANAL CHULIT- DISTRITO CHOTA- PROVINCIA CHOTA- DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, 2) “INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD EL PILCO, DISTRITO DE TACABAMBA-CHOTA-CAJAMARCA”, 3) “MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO LOS ANGELES EN EL CASERIO NUEVO SAN JUAN BAJO, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC-CAJAMARCA”, y 4) “MEJORAMIENTO DEL CANAL TAMPLAN COLPA TRAMO MORAN PATA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA”

- Carlos Moisés Aurazo Díaz – Especialista de Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Luis Humberto Marreros Chupillón – Encargado de Infraestructura Rural de Agencia Zonal Chota - Hualgayoc de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Norma Mayhosley Chávez Cuenca – Asistente de la Agencia Zonal Chota - Hualgayoc de la Dirección Zonal Cajamarca.

AGENCIA ZONAL CONTUMAZA – GRAN CHIMU

Obra: “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO SANTA ANA, DISTRITO SAN BENITO, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”

- Carlos Moisés Aurazo Díaz – Especialista de Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Edgar Fidel Alvarado Zevallos – Jefe de la Agencia Zonal Contumazá – Gran Chimú de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Luis Alberto Terrones Horna – Administrador de la Dirección Zonal Cajamarca.

AGENCIA ZONAL CUTERVO

Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA, DEL VALLE CONDAY, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA CUTERVO, REGION CAJAMARCA”

- Carlos Moisés Aurazo Díaz – Especialista de Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca.
- José Wilberth Oblitas Chicoma – Encargado de Infraestructura Rural de la Agencia Zonal Cutervo de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Luis Alberto Terrones Horna – Administrador de la Dirección Zonal Cajamarca.



AGENCIA ZONAL SAN MIGUEL – SAN PABLO

Obras: 1) “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA, DEL SISTEMA DE RIEGO, EL NARANJO, EN LA LOCALIDAD CP EL NARANJO, DISTRITO DE NIEPOS, SAN MIGUEL, REGION CAJAMARCA”, Y 2) “MEJORAMIENTO CANAL ALTO CATILLUC II ETAPA”

- Carlos Moisés Aurazo Díaz – Especialista de Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Hilario Alexander Oblitas Navarro – Jefe de la Agencia Zonal San Miguel – San Pablo de la Dirección Zonal Cajamarca.
- Genaro Elías Liñán Matienzo – Asistente de la Agencia Zonal San Miguel – San Pablo de la Dirección Zonal Cajamarca.

Artículo 2.- DISPONER que los miembros de las Comisiones de Recepción, Entrega y Liquidación de las Obras, conformadas en el artículo precedente, ejerzan sus funciones conforme a las facultades establecidas en la Directiva N° 019-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE “Normas y Procedimientos para Liquidar obras de Infraestructura Rural ejecutadas por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 399-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 13 de setiembre de 2017.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva a las personas señaladas en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

